

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5436 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de ampliación del plazo original de la concesión para la "Explotación de un establecimiento para servicios turísticos en el Faro de Formentor" (GSP 114 - EM 328), presentada por la empresa COLABORADORA HOSTELERA UNO, S.L. - RIUTORT HOTELERÍA.*

La empresa COLABORADORA HOSTELERA UNO, S.L. - RIUTORT HOTELERÍA (en adelante RIUTORT) es titular de la concesión administrativa en dominio público del puerto de Palma de Mallorca:

"Explotación de un establecimiento para servicios turísticos en el Faro de Formentor (GSP 114 - EM 328)", otorgada por el Consejo de Administración el 1 de octubre de 2006.

Esta concesión fue otorgada por un plazo de nueve años y nueve meses (9,75) años. La fecha de finalización es el día 19 de agosto de 2016.

La empresa RIUTORT al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM), introducida por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Medidas Urgentes para el Crecimiento de la Competitividad y la Eficiencia y del artículo 88 del TRLPEMM, respectivamente; ha presentado escrito con fecha 23 de abril de 2015, ante esta Autoridad Portuaria, en el que solicita formalmente la ampliación del plazo original de la concesión de 3,9 años, lo que sumado al plazo inicial fijaría un nuevo plazo concesional de 13,65 años, adjuntando "Proyecto para la solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión GSP 114 de la concesionaria Colaboradora Hostelera Uno, S.L. - Riutort Hotelería en el Puerto de Palma de Mallorca".

En la tramitación de esta solicitud de modificación y ampliación del plazo de la concesión se sigue lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM, por lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades interesadas puedan examinar la solicitud de modificación y ampliación del plazo de la concesión, junto con el proyecto que forma parte de la misma y documentación anexa, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Baleares en el Puerto de Palma (Muelle Viejo, n.º 5), en horario de 9.00 a 14.00 horas y en la página web www.portsdebalears.com y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, por escrito, ante esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Palma, 1 de febrero de 2016.- El Director, Juan Carlos Plaza Plaza.

ID: A160005922-1